



► Adquisiciones

MUNICIPIO DE GUADALAJARA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

**“SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNERES
PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”**

A J

✓



ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Página 1 de 20
Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx

ciudad que te cuida



Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el **GLOSARIO** descrito en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:50 horas** del día **23 de diciembre de 2025** se celebra la **Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria**, en la Sala de Capacitación de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicada en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en la Av. Hidalgo 469, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **COMITÉ**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24, fracción VI, de la **LEY**, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la **LEY**, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este **PROCESO LICITATORIO**;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del **05 de diciembre de 2025**, en la **Vigésima Segunda Sesión Ordinaria** del **COMITÉ**, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la **LEY**, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del **11 de diciembre de 2025**, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la **LEY**; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero.- Con fecha del **16 de diciembre de 2025**, se celebró la **Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria** del **COMITÉ**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la **LEY**, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**
- **OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **COMITÉ**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la **LEY**; así como el punto 17 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la **LEY**, la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si las **PROPOSICIONES** resultaron solventes administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 20



► Adquisiciones

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la **LEY**, la **Evaluación Legal-Administrativa** fue realizada por la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente fallo y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.		OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		X	
d)	Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él). 2. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio. C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. D. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X		No le aplica	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además: A. Copia simple de acta de nacimiento. B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X		No le aplica	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 3 de 20

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



ciudad que te cuida



INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.		OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.		No le aplica	X	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	X		X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	X		X	
	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X		X	
h)	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	X		X	
	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X			No cumple, toda vez que la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se encuentra fuera del periodo establecido en el numeral 26 de las BASES .
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X		X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X		X	
	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	X		X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	X		X	

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS BASES	GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.		OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ	
		CUMPLE		CUMPLE	
		Sí	No	Sí	No
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del PARTICIPANTE .	X		X	
l)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	X		X	
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X		X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	X		X	
o)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	X		X	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	X		X	
q)	Anexo 19. Manifiesto de relaciones laborales.	X		X	
r)	Anexo 20. Manifiesto de Conformidad para la Aplicación de Penas Convencionales.	X		X	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción I del artículo 69 de las **LEY**, se menciona al **PARTICIPANTE** cuya **PROPIUESTA** tiene como resultado **INSOLVENTE** respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

- a) El **PARTICIPANTE OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ** para la **PARTIDA ÚNICA, NO CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de carácter legales-administrativos solicitados en el punto 9.1, de acuerdo con la siguiente:

PARTICIPANTE OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ			
NUMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE INCUMPLIMIENTO	FUNDAMENTO
1	Inciso h) Anexo 9. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No cumple, toda vez que la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se encuentra fuera del periodo establecido en el numeral 26 de las BASES.	Especificamente en el inciso h), Anexo 9, numera 9.1, del Punto 9.1, de las BASES.



III. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las **LEY**, se relaciona al **PARTICIPANTE** cuya **PROPIEDAD** tiene como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El **PARTICIPANTE GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos legales-administrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las **BASES**.

Tercero. Evaluación que determina si la **PROPIEDAD** resultó solvente **TÉCNICAMENTE**.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la **LEY**, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ** denominada "**SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**", la evaluación de los requisitos técnicos de las **PROPIEDADES** recibidas, fueron emitidos por los servidores públicos, Mtra. María Guadalupe Alonso López Directora de Administración y el C. Francisco Vidal Ramos Hernández Jefe del Área de Bienes y Servicios, L.C.P. Ana Belén González Gómez; Jefa de la Unidad de Recursos Materiales, todos ellos del Municipio de Guadalajara.

I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la **CONVOCATORIA** de la **LICITACIÓN** y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la Evaluación Técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente **FALLO** y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:

a) De la **Evaluación Técnica** de los **PARTICIPANTES GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA** y **OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ** para la **PARTIDA ÚNICA**, se desprende lo siguiente:

Análisis cuantitativo y cualitativo de los requisitos técnicos solicitados en el punto 9.1 y el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las **BASES** de la **CONVOCATORIA**.

Partida Única. SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN BLANCO / NEGRO, COLOR Y RENTA DE EQUIPO DE ESCÁNERES							
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ		GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.			
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE / NO CUMPLE	MOTIVO		
1	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN BLANCO / NEGRO, COLOR Y RENTA DE EQUIPO DE ESCÁNERES <table border="1"><tr><td>Equipo</td><td>Especificaciones técnicas mínimas requeridas.</td></tr></table>	Equipo	Especificaciones técnicas mínimas requeridas.	NO CUMPLE	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. -Para el Equipo multifuncional A4 color se solicita memoria de 5GB, y el equipo que oferta el Participante se menciona de 8 GB.	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
Equipo	Especificaciones técnicas mínimas requeridas.						

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

Equipo Multifuncional A4 blanco y negro	Equipo multifuncional monocromático, funciones de impresora, copiadora, escáner y fax, velocidad de 35 a 45 páginas por minuto, alimentador reversible de documentos RSPF de 50 hojas, escáner a color y B/N, formatos TIFF, PDF, JPEG, destinos de escaneo: correo electrónico, escritorio, servidor FTP, carpeta de red, memoria USB, memoria de 1 GB, resolución de 600X600 dpi, capacidad de papel de hasta 1,150 hojas interfaces estándar USB 2.0, (host, alta velocidad), 10 base-t / 100 base-tx / 100 base-t, Gigabit Ethernet y LAN inalámbrica (IEEE 802.11N/G/B), compatible con Windows Server 2008/2012/2016, Windows 7/8.1/10y Mac 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13				
Equipo multifuncional A4 color	Equipo multifuncional a color, funciones de copiado, impresión, escaneo y fax, velocidad de 30 páginas por minuto, alimentador dúplex de una sola pasada DSPF de 100 hojas (escaneo a 110 ipm a 2 caras) o alimentador reversible RSPF de 50 hojas (escaneo a 40 ipm a 1 caras), bandeja principal de				

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITE

Página 7 de 20



Gobierno de
Guadalajara

La ciudad que te cuida



► Adquisiciones

	250 hojas más bandeja multipropósito de 50 hojas, resolución de 600 × 600 dpi, pantalla táctil de 7" a color con Modos Fáciles, memoria de 5 GB, disco duro interno de 500 GB, interfaces USB 2.0, Gigabit Ethernet y LAN inalámbrica (IEEE 802.11 n/g/b), escaneo a correo electrónico, escritorio, servidor FTP, carpeta de red (SMB), memoria USB en formatos TIFF, PDF, PDF compacto, JPEG y XPS, emulación PCL 6 y Adobe PostScript 3 estándar, compatible con Windows Server 2008/2008 R2/2016/2019, Windows 7/8.1/10 y Mac OS 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, 10.14 10.15. Linux				
Impresoras blanco y negro	Equipo de impresión monocromático de escritorio, función de impresión, de 35 a 45 páginas por minuto, resolución de 600x600 dpi, capacidad de papel estándar de 550 hojas, compatible con Windows Server 2008/2012, Windows 7/8.1/10 y Mac OS 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13, interfaz estándar de USB 2.0, red 10 base-T/100 base-TX/1000Base-T, emulación PCL 6 y PostScript 3				

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 8 de 20

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida



► Adquisiciones

	estándar, 80 (PCL), 136 (PS3) fuentes disponibles, LAN inalámbrico IEEE802.11 n/g/b, memoria de 1 GB..				
Equipo multifuncional A3 Doble Carta /Blanco y negro	Equipo multifuncional monocromático con las funciones de impresora, copiadora y escáner, desde 26 / 56 páginas por minuto, capacidad de papel 11 x 17, alimentador dúplex e 100 hojas, e 1100 hojas, interfaz de Ethernet (RJ) USB 2.0., compatible con Windows Server 2008/2012/2016/2019, Windows 7/8.1/10 y Mac OS 10.9, 10.10, 10.11, 10.12, 10.13,10.14, Linux				
Equipo multifuncional A3 Doble Carta / color	Equipo multifuncional a color con las funciones de impresora, copiadora y escáner, desde 26 / 56 páginas por minuto, capacidad de papel 11 x 17, alimentador dúplex e 100 hojas, escáner a color, velocidad de escaneo de 50 páginas por minuto, formato de archivo de escaneo en TIFF, PDF, JPEG. Destino de escaneo Digitalización a correo electrónico, equipo de escritorio, servidor FTP, carpeta de red (SMB), memoria USB y disco duro, pantalla táctil de 7 pulgadas. Memoria de 1GB, resolución de 1200 x 600 dpi				

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 9 de 20

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicalzingo,
Barrio de Mexicalzingo, 44100, Guadalajara, Jal.
Guadalajara.gob.mx



te cuida



		capacidad de 1100 hojas, interfaz de Ethernet (RJ) USB 2.0., compatible con Windows					
--	--	---	--	--	--	--	--

Requisitos Obligatorios que deben presentar los participantes	OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ			GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V.		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	MOTIVO
a) El participante deberá presentar carta compromiso donde manifieste que por lo menos el 10% del total de los equipos multifuncionales para la prestación del servicio tendrán que ser nuevos, previamente autorizados y/o requeridos por el área de Bienes y Servicios, que al momento de la entrega deberán estar empacados, sellados, en la caja del fabricante, identificando el modelo. El resto de los equipos deberán encontrarse en óptimas condiciones de funcionamiento y cubrir con las necesidades mínimas de las Dependencias, caso de que los equipos no sean funcionales o no cubran las necesidades de las Dependencias, el área de Bienes y Servicios podrá solicitar al proveedor el reemplazo del equipo.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
b) El participante deberá presentar, carta compromiso donde manifieste que proporcionará un stock de hasta el 20% de consumibles de los equipos asignados a las Recaudadoras, Registros Civiles y Dependencias de alto consumo, que lo solicitará el área de Bienes y Servicios, esto por ser de atención a la ciudadanía.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
c) El participante deberá presentar, en hoja membretada, un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con un almacén dentro del Estado de Jalisco, de	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

consumibles y refacciones necesarias para atender el suministro de consumibles, las fallas o reparaciones en el plazo establecido, deberá anexar 4 fotografías del stock de consumibles, refacciones y un comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a tres meses.			Técnicos de las BASES.		Técnicos de las BASES.
d) Los participantes deberán incluir en su propuesta técnica el manual de procesos, metodología y sistema que utiliza para atender la reparación de fallas y abastecimiento de consumibles (tóner). ➢ Proceso para reportar fallas de equipos. ➢ Proceso para reportar falta de consumibles en los equipos. Puntualizando que dichos procesos deberán atenderse en un lapso no mayor a 24 horas.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
e) El participante deberá presentar, en hoja membretada, un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con stock de 50 impresoras a blanco y negro para los meses de enero y febrero, equipos que son necesarios para el área de recaudación, los cuales se requieren de manera temporal y que no son considerados dentro del 10% de los equipos nuevos solicitados.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
f) El participante deberá presentar, en hoja membretada, un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que es distribuidor autorizado de la(s) marca(s) con las que prestará el servicio y posee la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender los requerimientos solicitados. Anexar: copia del comprobante de distribuidor autorizado de las marcas.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
g) El participante deberá entregar, en hoja membretada, un organigrama para la prestación del servicio en el cual	NO CUMPLE		NO CUMPLE con lo solicitado en	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



deberá designar a un Gerente del proyecto, proporcionando: nombre, cargo y datos de contacto y en el listado deberá incluir al menos 10 técnicos certificados por el fabricante que están capacitados en los diferentes modelos y/o marcas de los equipos ofertados, para garantizar la atención del servicio, especificando nombre de los técnicos y anexando copia simple de los certificados de estos.			el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. Se solicita incluir al menos 10 técnicos certificados por el fabricante que están capacitados en los diferentes modelos y/o marcas de los equipos ofertados, para garantizar la atención del servicio, especificando nombre de los técnicos y anexando copia simple de los certificados de estos, el participante no incluye la totalidad de las copias simples de las certificaciones de al menos 10 técnicos.		Requerimientos Técnicos de las BASES.
h) El participante deberá presentar, en hoja membretada, carta compromiso en la que manifiesta que cuenta con personal que llevarán a cabo la distribución y entrega de consumibles	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 12 de 20



► Adquisiciones

(tóner), a más tardar al siguiente día hábil una vez realizado el reporte correspondiente.			de las BASES.		BASES.
i) El participante deberá presentar, en hoja membretada, un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que los equipos cuentan con capacidad de impresión en red, digitalización y envío de documentos a correo electrónico, sitio ftp y equipo de cómputo.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
j) El participante deberá presentar, en hoja membretada, un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que es una empresa establecida en el Estado de Jalisco con mínimo de 1 año de experiencia en el mercado, y no encontrarse bajo ningún proceso judicial contra el Gobierno del Municipio de Guadalajara por parte de la empresa y/o socios que la representan. Anexar comprobante de domicilio no mayor a tres meses.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
k) El participante deberá de presentar copias de al menos dos contratos u órdenes de compras, de no más de 1 año de antigüedad, con entes públicos y/o privados que acrediten que ha prestado servicios que sean iguales o superiores en características, en volumen y condiciones al servicio que se está solicitando.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.	SI CUMPLE	Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.
l) El participante deberá presentar, en hoja membretada, un escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta que cuenta con el servicio de recolección de tóner de desecho, en cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SEMARNAT-2011.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.		
m) El participante deberá presentar carta emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa, en donde mencione que el proveedor cuenta con personal calificado, con la preparación	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



técnica necesaria para llevar a cabo la instalación, configuración y puesta a punto de los servicios solicitados			de las BASES.		
n) El participante deberá de cotizar precio unitario por impresión blanco y negro o a color, con IVA desglosado y hasta 2 decimales.	SI CUMPLE		Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES.		
o) El participante deberá cotizar los escáneres por renta mensual fija cada uno, con IVA desglosado, hasta 2 decimales.					

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	MÉTODO DE EVALUACION
Única	SERVICIO DE FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN BLANCO / NEGRO, COLOR Y RENTA DE EQUIPO DE ESCÁNERES	BINARIO

Con fundamento con el artículo 69 numeral 1, fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se informa lo siguiente:

- La PROPUESTA del PARTICIPANTE GRAFICOS Y MAS S.A. DE C.V. CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos en su propuesta técnica que presento para la Partida única, por lo que se califica como **SOLVENTE**.
- La PROPUESTA del PARTICIPANTE OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ, NO CUMPLE con la totalidad de los requisitos técnicos en su propuesta técnica que presento para la Partida Única, por lo que se califica como **NO SOLVENTE**.

Cuarto. PARTICIPANTE QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.

Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES, en correlación con lo establecido en el artículo 66 numeral 2 de la LEY, se DESECHA la PROPUESTA del PARTICIPANTE OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ para la PARTIDA ÚNICA, por las razones que a continuación se señalan:

I. La PROPUESTA del PARTICIPANTE OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ para la PARTIDA ÚNICA, NO CUMPLE, con la totalidad de los Requisitos Legales-Administrativos solicitados en el numeral 9.1, ni técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnico, de las BASES, el incumplimiento se fundamenta en lo siguiente:

PARTICIPANTE OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ			
NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 14 de 20



PARTICIPANTE OSCAR ARTURO PADILLA RODRIGUEZ

NÚMERO	REQUISITO SOLICITADO	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO JURÍDICO
1	Inciso h) Anexo 9. 9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	No cumple, toda vez que la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, se encuentra fuera del periodo establecido en el numeral 26 de las BASES.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
2	Equipo multifuncional A4 color.	No Cumple con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. -Para el Equipo multifuncional A4 color se solicita memoria de 5GB, y el equipo que oferta el Participante se menciona de 3 GB.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY .
3	g) El participante deberá entregar, en hoja membretada, un organigrama para la prestación del servicio en el cual deberá designar a un Gerente del proyecto, proporcionando: nombre, cargo y datos de contacto y en el listado deberá incluir al menos 10 técnicos certificados por el fabricante que están capacitados en los diferentes modelos y/o marcas de los equipos ofertados, para garantizar la atención del servicio, especificando nombre de los técnicos y anexando copia simple de los certificados de estos.	NO CUMPLE con lo solicitado en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES. Se solicita incluir al menos 10 técnicos certificados por el fabricante que están capacitados en los diferentes modelos y/o marcas de los equipos ofertados, para garantizar la atención del servicio, especificando nombre de los técnicos y anexando copia simple de los certificados de estos, el participante no incluye la totalidad de las copias simples de las certificaciones de al menos 10 técnicos.	Con fundamento en el numeral 12. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES inciso b) de las BASES , en correlación con lo establecido en el artículo 69 numeral 2 de la LEY . 8

Quinto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la **LEY**, el **PARTICIPANTE GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA**, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como **SOLVENTE** su PROPUESTA y en susceptible de Evaluación Económica.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 15 de 20



Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la **LEY**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, denominada “**SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**”, se procede a analizar la **PROPUESTA** solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado, de la **PROPUESTA** presentada que resultó solvente en la **Evaluación Legal-Administrativa y Técnica**, toda vez que, si bien es cierto que el **PARTICIPANTE GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA**, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente **PROCEDIMIENTO LICITATORIO**.

RESULTADO ECONÓMICO

PERÍODO DEL 01 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026			GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.		
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
ÚNICA	1	IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	\$0.38	-15.56%	\$0.45
	2	IMPRESIÓN A COLOR	\$2.06	-12.34%	\$2.35
	3	RENTA DE EQUIPO DE ESCÁNERES	\$1,740.00	-12.25%	\$1,983.00

PERÍODO DEL 01 DE ENERO 2027 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027			GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.		
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
ÚNICA	1	IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	\$0.38	-15.56%	\$0.45
	2	IMPRESIÓN A COLOR	\$2.06	-12.34%	\$2.35
	3	RENTA DE EQUIPO DE ESCÁNERES	\$1,740.00	-12.25%	\$1,983.00

* **VPIM** – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

* **PUIM** – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



► Adquisiciones

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de las propuestas solventes más económicas con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la **LEY**.

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPIUESTA** económica del **PARTICIPANTE GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.** para la **PARTIDA ÚNICA**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la **LEY**; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **COMITÉ**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 y 79 de la **LEY**, se **ADJUDICA** el **CONTRATO ABIERTO** a la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, para la **PARTIDA ÚNICA**, relacionada en la **LICITACIÓN** de nombre **“SERVICIO DE FOTOCOPIADO Y RENTA DE ESCÁNERES PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”**, periodo del **01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2026** por un monto máximo de **\$15,500,000.00** (Quince millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y un monto mínimo de **\$6,200,000.00** (Seis millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, y en lo que respecta al periodo del **01 de enero de 2027 al 30 de septiembre de 2027**, por un monto máximo de **\$11,625,000.00** (Once millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido y un monto mínimo de **\$4,650,000.00** (Cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, además de cumplir con los parámetros económicos de la **LICITACIÓN** y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación:

PERIODO DEL 01 DE ENERO 2026 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026						
MONTO MÍNIMO			MONTO MÁXIMO			
\$6,200,000.00			\$15,500,000.00			
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	I.V.A.	IMPORTE
ÚNICA	1	IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	PIEZA	\$0.38	\$0.06	\$0.44
	2	IMPRESIÓN A COLOR	PIEZA	\$2.06	\$0.33	\$2.39
	3	RENTA DE EQUIPO DE ESCÁNERES	PIEZA	\$1,740.00	\$278.40	\$2,018.40

PERIODO DEL 01 DE ENERO 2027 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027						
MONTO MÍNIMO			MONTO MÁXIMO			
\$4,650,000.00			\$11,625,000.00			
PARTIDA	RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO	I.V.A.	IMPORTE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ



			DE MEDIDA	UNITARIO		
ÚNICA	1	IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO	PIEZA	\$0.38	\$0.06	\$0.44
	2	IMPRESIÓN A COLOR	PIEZA	\$2.06	\$0.33	\$2.39
	3	RENTA DE EQUIPO DE ESCÁNERES	PIEZA	\$1,740.00	\$278.40	\$2,018.40

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las **BASES** de la **LICITACIÓN** y al artículo 69 numeral 5 de la **LEY**, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del **CONTRATO**, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el **ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES**.

Tercero. Apercíbase a la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**, así como las previstas por la **LEY**.

Cuarto. El **CONTRATO** a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia del **01 de enero del 2026 al 30 de septiembre del 2027**, conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPIUESTA** del **PROVEEDOR**, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la **LEY**, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la **CONVOCATORIA**, en el acta de Junta de Aclaraciones de la **LICITACIÓN** o en la **PROPIUESTA** presentada por el **PROVEEDOR**.

Quinto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** a los **PARTICIPANTES** en los términos establecidos en las **BASES** que rigen al presente proceso de **LICITACIÓN** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la **LEY**.

Sexto. Notifíquese a la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, que la entrega de la garantía será dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las **BASES** de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-051-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ**.

Séptimo. La empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A. DE C.V.**, manifestó que SI ES SU VOLUNTAD realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al **FONDO** con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la **LEY**.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la **LEY**, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 18 de 20



► Adquisiciones

- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos, Mtra. María Guadalupe Alonso López Directora de Administración y el C. Francisco Vidal Ramos Hernández Jefe del Área de Bienes y Servicios, L.C.P. Ana Belén González Gómez; Jefa de la Unidad de Recursos Materiales, todos ellos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **09:54 horas**, del día **23 de diciembre del 2025**.

Cúmplase. Así lo resolvió el **COMITÉ**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por las **ÁREAS REQUERENTES** y la **UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz		
Lic. Laura Gómez Márquez	Representante Suplente de la Coordinación de Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Miguel Ángel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto		
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ
Página 19 de 20



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco	Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Vocal con Voz y Voto		
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Mtro. Abraham Ochoa Lazcano	Representante Suplente de la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitada Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente liga: <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad>

Fin del Acta.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-007-2026 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 20 de 20